

RECURSO DE REPOSICIÓN DEL AUTO No. 1649 DEL 14 DE JUNIO DE 2022 RAD. 76001-4003-012-2015-00894-00

Sigifredo Franco <francosigifredo@yahoo.com>

Mar 21/06/2022 16:16

Para: Memoriales 07 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo

Por medio del presente me permito enviar recurso de reposición contra el Auto en mención en el asunto del correo.
Envío memorial con sus anexos en un archivo formato PDF.

Atentamente

Sigifredo Franco Muñoz
C.C 16598105
T.P. 68070 C.S. de la J

SIGIFREDO FRANCO MUÑOZ
ABOGADO

SEÑOR(A)

JUEZ 7 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIONES DE CALI

ORIGEN: JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI

memorialesj07ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.S.D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN DEL AUTO No. 1649 DEL 14 DE JUNIO DE 2.022, PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DEMANDANTE: ALBERTO BAHAMON VELASCO

DEMANDADO: ELIZABETH RODRIGUEZ ACHICUE

RADICADO: 76001-4003-012-2015-00894-00

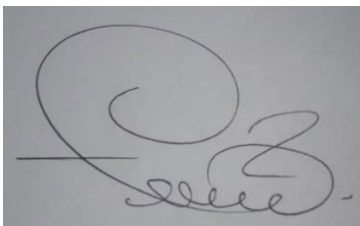
SIGIFREDO FRANCO MUÑOZ, persona mayor de edad, residente domiciliado de la ciudad Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 16.598.105 de Cali, Valle, y tarjeta profesional de abogado número 68.070 del C.S. de la J, en calidad de apoderado del demandante, me permito presentar recurso de reposición contra el Auto No. 1649 del 14 de junio de 2.022, donde se argumenta haber presentado el avalúo catastral, en el cual omití mencionar el valor del bien objeto de la medida cautelar, el cual argumentaré así:

El suscrito en la entrega del avalúo del bien objeto de la medida, entregó el CERTIFICADO DE AVALUÓ FISCAL ENTREGADO POR LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, con un avalúo de \$ 64.172.000 de la vigencia del 2022, esto de conformidad con el ARTÍCULO 444 Numeral 4 de la Ley 1564 de 2.012, que hace referencia a este tipo de avalúo catastral, bien que es de propiedad de la señora **ELIZABETH RODRIGUEZ ACHICUE**, identificada en Autos y avalúo que es suficiente para garantizar la deuda al acreedor.

ANEXOS

Anexo copia del auto No. 1649 del 14 de junio de 2022, y nuevamente los soportes enviados en el memorial inicial.

Atentamente



SIGIFREDO FRANCO MUÑOZ

CC. 16.598.105

T.P. 68.070 C.S. de la J.

Dirección: Carrera 22 No. 39 – 32 B /Santa Fe - Santiago de Cali – Valle

Cita previa al celular número: 313 797 58 49

Correo electrónico: francosigifredo@yahoo.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO No. 1649

Santiago de Cali, catorce (14) de junio de dos mil veintidos (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: ALBERTO BAHAMON VELASCO

Demandado: ELIZABETH RODRIGUEZ ACHICUE Y JOVANNY OROZCO MONTOYA

Radicación No. 7600140030-012-2015-00894-00

Regresa de secretaría el expediente, habiéndose vencido el traslado del avalúo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-509894, sin pronunciamiento alguno de la parte contraria.

Revisado el mismo, se advierte que el actor no establece el valor del avalúo tal como lo dispone el artículo 444 del CGP, razón suficiente para no darle trámite hasta tanto se cumpla con lo aludido, y se AGREGA para que obre y conste dentro del proceso.

En virtud de lo anterior, se RESUELVE:

PRIMERO: ABSTENERSE de darle trámite al avalúo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370-509894 por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: CONMÍNESE al actor para que realice las cargas procesales que le corresponden aportando el avalúo tal como lo dispone el artículo 444 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

MARÍA LUCERO VALVERDE CÁCERES

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 044 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 16 DE JUNIO DE 2022.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

Maria Lucero Valverde Caceres
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Ejecución Septimo De Sentencias
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e856c7993f449c653c14d120e1a9eaacf1c2132656e5b53ac3699ad1e1514e13**

Documento generado en 14/06/2022 03:54:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



servientrega

Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Av Calle 6 No 34 A - 11. Somos
Grandes Contribuyentes. Resolución DIAN 9061 Diciembre 10/2020. Autoretenedores Resol.
DIAN:09696 de Nov 24/2003. Responsables y Retenedores de IVA. Autorización de Numeración de
Facturación 16764027926407 DEL 4/20/2022 AL 10/20/2023 PREFIJO K740 DEL No. 20001 AL No. 40000

Fecha:04 / 05 / 2022 15:37



Fecha Prog. Entrega:05 / 05 / 2022

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.: K740 20093 GUIA No.: 9149771007

Cód. CDS/SER: 1 - 20 - 453

CR 39 32 BARRIO SANTA FE

SIGIFREDO FRANCO

Tel/cel: 3137975849

Ciudad: CALI

País: COLOMBIA

Email: NOTIENE@GMAIL.COM

Cod. Postal: 760013502

Dpto: VALLE

D.I./NIT: 16598105

FIRMA DEL REMITENTE
(NOMBRE LEGIBLE Y D.I.)

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA

CUFE:

c07b5b96971ac3cf7aacc1f67d643c743d74e759cd8dbaee541293fb3cc40835b78892

ba55629a5d5e8eb0dea6706ee

Proveedor de Factura electrónica: Servientrega S.A. NIT. 860.512.330-3 Sis-fe-
860512330

GUÍA No. 9149771007



DESTINATARIO

**CLO
20
S01****DOCUMENTO UNITARIO PZ: 1**

Ciudad: CALI

VALLE

F.P.: CONTADO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

CL 32B 17 43 APTO 101

ELIZABETH RODRIGUEZ

Tel/cel: 3137975849 D.I./NIT: 38990674

País: COLOMBIA Cod. Postal: 760010348

e-mail: NOTIENE@GMAIL.COM

Dice Contener: DOCUMENTOS

Obs. para entrega:

Vr. Declarado: \$ 5,000

Vr. Flete: \$ 0

Vr. Sobre flete: \$ 350

Vr. Mensajería expresa: \$ 5,000

Vr. Total: \$ 5,350

Vr. a Cobrar: \$ 0

Vol (Pz): / / Peso Pz (Kg):

Peso (Vol): Peso (Kg): 1.00

No. Remisión: SE0000043185867

No. Bolsa seguridad:

No. Sobreporte:

Guía Retorno Sobreporte:

Quien Recibe: :

DG-S-CL-IDM-F-66 V.4

MARIA ADALGIZA ROSERO GARCIA



El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web de Servientrega S.A. www.servientrega.com y en las carteleras
ubicadas en los Centros de Soluciones, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Así mismo
declara conocer nuestro Aviso de Privacidad y Aceptar la Política de Protección de Datos Personales los cuales se encuentran en el sitio web. Para la presentación de peticiones, quejas y
recursos remitirlos al portal web www.servientrega.com o a la línea telefónica: (1) 7700200.

Ministerio de Transporte: Licencias No. 805 de Marzo 8/2001. MINITC: Licencia No. 1770 de Sept. 7/2010.

REMITENTE

SIGIFREDO FRANCO MUÑOZ
ABOGADO

SEÑORA

ELIZABETH RODRIGUEZ ACHICUE

C.C. No. 38.990.674

Calle 32B No. 17- 43 Apartamento 101

Cali Valle

L.C.

**REFERENCIA: COMUNICACIÓN TRASLADO DEL AVALÚO CATASTRAL
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.**

DEMANDANTE: ALBERTO BAHAMON VELASCO

DEMANDADO: ELIZABETH RODRIGUEZ ACHICUE C.C. No. 38.990.674

RADICADO: 76001-4003-012-2015-00894-00

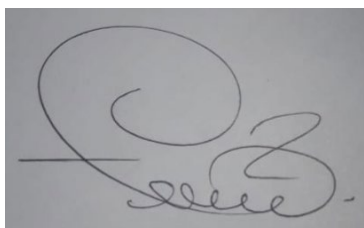
SIGIFREDO FRANCO MUÑOZ, persona mayor de edad, residente domiciliado de la ciudad Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 16.598.105 de Cali, Valle, y tarjeta profesional de abogado número 68.070 del C.S. de la J, en calidad de apoderado del demandante, me permito hacer entrega de la copia del Auto No. 656 del 29 de Abril del 2022 y notificado el 3 de mayo de 2.022 por estado por el Juzgado 7 Civil Municipal de Ejecuciones de Cali, donde corre traslado del Certificado de Avalúo Catastral No. 32314 del bien Inmueble ubicado en la calle 32 B No. 17- 43 apto 101 con un avalúo de \$64.172.000, del bien inmueble del certificado de tradición No. 370-509894 de la oficina de instrumentos públicos de Cali, de propiedad de la demandada señora Elizabeth Rodríguez Achicue, traslado por diez días, del radicado de referencia.

Se envía por correo certificado por desconocer su correo electrónico.

ANEXOS

Anexo copia del Auto en mención y copia del avalúo.

Atentamente



SIGIFREDO FRANCO MUÑOZ

CC. 16.598.105

T.P. 68.070 C.S. de la J.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI

Auto Trámite No. 656

Santiago de Cali, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidos (2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

Demandante: ALBERTO BAHAMON VELASCO

Demandado: ELIZABETH RODRIGUEZ ACHICUE Y JOVANNY OROZCO MONTOYA

Radicación No.76001-4003-012-2015-00894-00

Se allega por la parte actora memorial mediante el cual aporta avaluo catastral del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 370- 509894, al cual se le correrá traslado por secretaria conforme el artículo 444 del CGP.

En consecuencia, se RESUELVE:

PRIMERO: CÓRRASE traslado a la parte demandada del AVALÚO catastral del inmueble objeto del presente proceso por el término de diez (10) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P

SEGUNDO: CONMINESE a las partes a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el numeral 3º del decreto legislativo 806 del 04/06/2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez

MARIA LUCERO VALVERDE CACERES

JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

En Estado No. 031 de hoy se notifica a
las partes el auto anterior.

Fecha: 03 DE MAYOL DE 2022.

PILI NATALIA SALAZAR SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

Maria Lucero Valverde Caceres

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Ejecución Septimo De Sentencias

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6410b822c4ae57de2461a630986d5a6179196819645405d579b7edf047e9f3ba**

Documento generado en 29/04/2022 01:34:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 32314



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
RODRIGUEZ DE CAMPO ELIZABETH	2	100%	CC	38990674

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
5333	14/08/1997	10	CALI	27/08/1997	509894

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100080300260032901010032	Avalúo catastral: \$64,172,000
Dirección Predio: CL 32 B # 17 - 43 AP 101	Año de Vigencia: 2022
Estrato: 2	Resolución No: S 6227
Total Área terreno (m ²): 65	Fecha de la Resolución: 31/12/2021
Total Área Construcción (m ²): 93	Tipo de Predio: CONST.
Área(s) Anexo(s) de Construcción: 16	Destino Económico : 5 HABITACIONAL EN PH <= 3 PISOS
	Descripción Anexo: TEJALUZ , ESTRUCTURA METALICA PISO BALDOSA COMUN

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 29 días del mes de marzo del año 2022

EDWIN ALBERTO PEREASERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Mirian Cantillo Figueroa
Código de seguridad: 32314

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es válido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO

29-03-2022

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO

31-03-2022

RECIBO OFICIAL No

333301161202

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

SIGIFREDO FRANCO MUÑOZ

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

16598105

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

ORGANISMO

SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,500
069	PROCULTURA MUNICIPAL	2,300
		0
		0
		0
TOTAL		3,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali
Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente,
Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301161202

